



ACTA No. 25-2020

CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA

LUGAR	FECHA	HORA
Plataforma Virtual Google Meet	15 de diciembre de 2020	11:00 A.M.

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Francisco Santamaría P.	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Roberto Ferro Escobar	Representante de Docentes	
Elvis Eduardo Gaona García	Representante de Egresados	
Johann Hernández Mora	Representante de Docentes	

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Esta sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería se desarrolla de manera virtual con quórum decisorio y con la participación de los miembros mencionados anteriormente. Según el Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con respecto a las sesiones virtuales (*Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*).

TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en el consejo son los siguientes:

Lectura de acta anterior

1. Conceptos de homologación (profesores Elvis Eduardo Gaona y Danilo López)
2. Solicitud de pasante externa
3. Solicitud de prórroga (estudiante Jhon Francined Herrera)
4. Solicitud de prórroga (estudiante Helien Parra Riveros)

VARIOS

- a. Solicitudes extraordinarias proceso de admisiones

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.

1. Conceptos de homologación (profesores Elvis Eduardo Gaona y Danilo López)

Se da lectura ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, al concepto de homologaciones remitidas por los revisores: Profesor Elvis Eduardo Gaona y Profesor Danilo Alfonso López.

El profesor Elvis Eduardo Gaona remitió concepto viable a la homologación de la asignatura Electiva de Profundización II, solicitada por el estudiante Henry Montaña Quintero, por las asignaturas cursadas: Sistemas Dinámicos Lineales y No-Lineales (3 créditos-2012) y Sistemas Expertos e Inteligencia Artificial (3 créditos-2013).

El profesor Danilo Alfonso López remitió concepto viable a la homologación de la asignatura Electiva de Profundización II, solicitada por la estudiante Adriana Yolanda Guevara Riveros, por las asignaturas cursadas: Encaminamiento Avanzado y Calidad de servicio (3 créditos-2015) e Ingeniería de teletráfico (3 créditos - 2013).

El Consejo Curricular avala unánimemente la homologación de dichos espacios académicos.

2. Solicitud de pasante externa

Se da lectura ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería la solicitud de la estudiante externa Yuleida Ariza Angarita, estudiante doctoral en Administración de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, quien solicita cursar una pasantía de investigación de un (1) mes bajo la supervisión de la profesora Luz Esperanza Bohórquez Arévalo.

Una vez revisada la documentación allegada, y en atención al Art. 45 del Reglamento (Acuerdo 04 de 2018 del CSU), el Consejo Curricular aprueba unánimemente la realización de la pasantía.

3. Solicitud de prórroga (estudiante Jhon Francined Herrera)

Se da lectura ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería la solicitud de prórroga remitida por el estudiante Jhon Francined Herrera Cubides, con aval de su director, el profesor Paulo Alonso Gaona García. El Consejo Curricular revisó la solicitud, y les informa que los periodos 2016-1, 2020-1 y 2020-3 no han sido tenidos en cuenta para permanencia, por tanto, a la fecha el estudiante tiene 7 periodos académicos cursados. Se sugiere realizar la solicitud de prórroga antes del vencimiento de la 10 renovación.

4. Solicitud de prórroga (estudiante Helien Parra Riveros)





Se da lectura ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería la solicitud de prórroga remitida por el estudiante Helien Parra Riveros, con aval de su directora, la profesora Lilia Edith Aparicio Pico y de su codirector, el Dr. Gustavo Gatica. El Consejo Curricular revisó la solicitud, y les informa que los periodos 2016-1, 2020-1 y 2020-3 no han sido tenidos en cuenta para permanencia, por tanto, a la fecha el estudiante tiene 9 periodos académicos cursados. Se sugiere realizar la solicitud de prórroga antes del vencimiento de la 10 renovación.

VARIOS

a. Solicitudes extraordinarias proceso de admisiones

Se da lectura ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería las solicitudes remitidas por la profesora Lilia Edith Aparicio Pico y el profesor Cesar Augusto García Ubaque, en las cuales solicitan reconsiderar los puntajes obtenidos por los aspirantes presentados por ellos, de la siguiente manera:

- La profesora Lilia Edith Aparicio Pico, presentó a la aspirante Natalia Andrea Ramírez, y solicita se reconsidere el puntaje obtenido en la hoja de vida.
- El profesor Cesar Augusto García Ubaque, presentó al aspirante Jorge Enrique Muñoz Barragán, y solicita se reconsidere la admisión remitiendo una nueva evaluación de la propuesta de investigación de 28 puntos (que originalmente había sido de 27 puntos).

Respecto a la solicitud realizada por la profesora Lilia Edith Aparicio Pico, el Consejo Curricular revisó el puntaje específico asignado a la evaluación de hoja de vida de la aspirante NATALIA ANDREA RAMIREZ PEREZ, y le comunica lo siguiente:

- a. Se remite un informe de la documentación y soportes remitidos por la aspirante, los cuales fueron remitidos a la aspirante y la profesora el día 27/10/2020, a los correos: narp1212@gmail.com y leap0763@gmail.com
- b. Dicha documentación fue la que tuvo en cuenta el comité evaluador de hojas de vida en su revisión, todos los soportes remitidos fueron tenidos en cuenta.
- c. Respecto a la FORMACIÓN ACADÉMICA se tuvo en cuenta si la formación en pregrado y la maestría fue en ingeniería o en otras áreas, en este caso el pregrado fue realizado en otra área, y la maestría en Ingeniería.
- d. Respecto a la EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN se valoró si en los productos reportados fue investigadora principal, coinvestigadora o asistente de investigación, al igual que si la producción remitida era verificable. En este aspecto, la aspirante no presentó ningún soporte.
- e. Respecto a la PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, se revisaron detalladamente los productos desarrollados respecto a: Artículos de investigación (categorías A1, A2, A, B, C o no indexado), libros (libros de investigación, libros de texto o libros de ensayo), capítulos de libro, premios nacionales / internacionales, patentes, traducciones de libro, producción técnica, software y por último ponencias (internacionales, nacionales o regionales).
- f. Respecto a la EXPERIENCIA PROFESIONAL, se tuvo en cuenta la ventana correspondiente a

et

los últimos cinco (5) años. En la documentación recibida se evidenció experiencia profesional del año 2017 al 2020.

Una vez revisados estos aspectos y los criterios empleados por el comité evaluados de hojas de vida, el Consejo Curricular ratifica que el puntaje obtenido en la evaluación de la hoja de vida fue de 13.23 puntos, y el puntaje total de la aplicación fue de 69.48 puntos.

Respecto a la solicitud realizada por el profesor Cesar Augusto García Ubaque, el Consejo Curricular le comunica lo siguiente:

- a. No es posible hacer cambios en evaluación realizada por el director propuesto, debido a que el plazo máximo para dicha evaluación ya terminó, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario aprobado para tal fin.
- b. Adicionalmente, el Consejo Curricular, en consideración a su solicitud, revisó detalladamente el puntaje específico asignado a la evaluación de hoja de vida de la aspirante, y les informa que:
 - No se evidenció ningún elemento faltante en la evaluación de hoja de vida y que haya sido remitido por el aspirante, los cuales fueron remitidos al aspirante y al profesor Cesar Augusto García el día 27/10/2020, a los correos: muenjo@hotmail.com y cagarciau@udistrital.edu.co
 - Dicha documentación fue la que tuvo en cuenta el comité evaluador de hojas de vida en su revisión, todos los soportes remitidos fueron tenidos en cuenta.
 - Respecto a la FORMACIÓN ACADÉMICA se tuvo en cuenta si la formación en pregrado y la maestría fue en ingeniería o en otras áreas
 - Respecto a la EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN se valoró si en los productos reportados fue investigador principal, coinvestigador o asistente de investigación, al igual que si la producción remitida era verificable.
 - Respecto a la PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, se revisaron detalladamente los productos desarrollados respecto a: Artículos de investigación (categorías A1, A2, A, B, C o no indexado), libros (libros de investigación, libros de texto o libros de ensayo), capítulos de libro, premios nacionales / internacionales, patentes, traducciones de libro, producción técnica, software y por último ponencias (internacionales, nacionales o regionales)
 - Respecto a la EXPERIENCIA PROFESIONAL, se tuvo en cuenta la ventana correspondiente a los últimos cinco (5) años.
 - Por lo tanto, el Consejo Curricular ratifica que el puntaje obtenido en la evaluación de la hoja de vida fue de 15.10 puntos, y el puntaje total de la aplicación fue de 69.10 puntos.





CIERRE Para terminar, dado que ésta será la última sesión del año, se citará a un próximo Consejo Curricular a inicios del próximo año, una vez se tenga mayor claridad sobre el calendario académico 2021. De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los quince (15) días del mes de diciembre de 2020 a las 12:00 p.m.

[Firma manuscrita]